

## ACUERDO NÚMERO 417 DE 2020 (25 DE AGOSTO)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 365 de 22 de julio de 2020, calendario Académico y Administrativo del Programa de Especialización en Extensión Rural para el año 2020-B Cohorte I”.

### EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

En uso de sus facultades y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Es función del Consejo de Facultad decidir sobre asuntos académicos de la correspondiente Facultad, que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos o funcionarios de la Universidad.
2. Que en Comité Curricular del Programa de Especialización en Extensión Rural en sesión de AD-Referéndum el día 19 de Agosto de 2020, Aprobó la modificación del Calendario Académico del Acuerdo No. 365 el Consejo de Facultad aprobó el calendario académico No. 0365 del 22 de julio de 2020. Para el periodo B-2020.
3. Que teniendo en cuenta los diferentes procesos que se deben realizar para la preparación e inicio de la primera Cohorte de admitidos al programa de Especialización en Extensión Rural y teniendo en cuenta la comunicación emitida por la División de Relaciones Laborales No. 4.3-584 del 14 de agosto/20, se concede un receso al personal administrativo de la Universidad del Tolima, por lo cual es necesario solicitar al Consejo de la Facultad de Ingeniería Agronómica autorización para ajustar el calendario vigente ya mencionado.
4. Que el Director Félix Augusto Moreno Elcure del Programa de Especialización en Extensión Rural, por medio de correo electrónico solicita la modificación calendario académico del Acuerdo No.365 el día 22 de julio de 2020, se presenta solicitud
5. Que en la planeación estratégica se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
6. Que el consejo de Facultad en sesión de AD- Referéndum el día 25 Agosto de 2020, Acta No. 46, autoriza modificar el Acuerdo No. 0365 del 22 de Julio de 2020, del Programa de Especialización en Extensión Rural.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO UNICO:** Modificar el acuerdo No. 0365 del día 22 de julio de 2020, en lo correspondiente a las fechas de pago de matrícula financiera, matrícula académica, inducción e inicio de clases del Programa de Especialización en Extensión Rural, para el año 2020-B, el cual quedará así:

**ACUERDO NÚMERO 417 DE 2020  
(25 DE AGOSTO)**

ACTIVIDADES / SEMESTRE	SEMESTRE B-2020
Matricula Administrativa / Financiera	Hasta el 3 de Septiembre de 2020
Matrícula académica en plataforma por parte del estudiante	Del 22 Agosto al 5 de Septiembre de 2020
Inducción a Estudiantes	7 de Septiembre de 2020
Inicio de Clases	11 de Septiembre de 2020
Finalización de Clases	18 de Diciembre de 2020
Vacaciones fin de año Docentes y Administrativos	28 de Diciembre/20 al 19 de Enero/21
Reanudación de Clases	22 de Enero de 2021
Finalización de Clases	23 de Enero de 2021
Plazo máximo para ingreso de notas a plataforma por parte del docente	Hasta el 31 de Enero de 2021

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los 25 días del mes de Agosto de 2020

El Presidente,



**Jairo García Lozano**  
Decano

La Secretaria,



**Yolanda Acosta Angarita**  
Secretaria Académica

Facultad de Ingeniería Agronómica / Oficina de Posgrados / Aida Lucia H.

**ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD**